

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración, campus Coatzacoalcos	
II La identificación del documento:	"09 actas consistentes"	
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula escolar, calificaciones	
IV Fundamento legal y motivación	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.	
V Firma autógrafa del titular:	Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara Directora	
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	03/05/2024 No 17/2024	
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act- cla/	

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 61/2023.

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las doce horas con treinta minutos del día tres de noviembre del dos mil veintitrés, previa convocatoria se reunieron en la sala de juntas de la Dirección, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad para sesionar bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lista de Asistencia.
- Casos de Escolaridad.
- 3. Casos de solicitud de revisión de Evaluación de Desempeño Académico por Consejo Técnico.
 - 4. Asuntos Generales.

1. Lista de Asistencia.

Se encuentran presentes:

Campus Coatzacoalcos Av. Universidad Km. 7.5 C. P. 96538 Coatzacoalcos, Veracruz

> Conmutador (921) 21.15700

> > Extension

(921) 21.15714

Correo electrónico fcacoatza@uv.mx

Portal internet www.uv.mx/coatza/admon

MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA CPA, MERCEDES A, MORÁN URCELAY MTRO. GIOVANNI DE JESÚS GARCÍA CRUZ DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS DR. JUAN JOSÉ CHIÑAS VALENCIA DRA. MÓNICA BERENICE ORDAZ HERNÁNDEZ C. DIAMILETH TEJEDA MONTOYA

- C. LUIS FELIPE PÍO SÁNCHEZ
- C. LUIS ÁNGEL ESCALANTE ZAMUDIO
- C. ÁNGEL ARTURO ESPINOSA ÁLVAREZ

Directora

Secretaria de Facultad

Jefe de Carrera del PE de LA

Consejera Maestra

Representante Maestro

Representante Maestra

Consejero Alumno

Representante Alumno por LA

Representante Alumno por LGDN

Representante Alumno por LIS

2. Casos de Escolaridad.

A) Se da lectura al oficio de la alumna N1-EI, IMINADO 1 con matrícula N2-ELIMITADO 10 PE de Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita la baja temporal extemporánea del período 202401: agosto 2023 - enero 2024. Presenta documentos que señalan debe someterse a un tratamiento psicológico. Tras deliberación este H. Consejo emite el siguiente ACUERDO: Se avala la baja temporal extemporánea al período 202401: agosto 2023 - enero 2024 de la C. N3-ELIMINADO 1 N4-ELIMINAMO da instrucción a la secretaria de realizar el trámite correspondiente.

B) Se da lectura al oficio de la alumna N5-ELIMINADO 1 con matrícula NG-FIIIM CON REO 108 de Administración, quien solicita la justificación de inasistencias a sus clases por los días: 6, 13 y 20 de septiembre del actual. Ella señala en su escrito que su médico particular le hace llegar las recetas hasta el fin de mes. Sus citas son los miércoles de cada semana y al finalizar el mes le hace llegar por un documento adjunto todas las recetas. Por lo anterior no le fue posible justificar sus faltas dentro de los cinco días establecidos. Manifiesta que no es su culpa, sino del médico tratante. Adjunta fotocopias de Hospital Médico de Especialidades. Tras deliberación se emite el siguiente ACUERDO: No se avala la justificación de inasistencias extemporáneas, con base al planteamiento que el médico tratante particular le hace llegar hasta final del mes las recetas de los medicamentos que conforman su tratamiento.

C) Se da lectura al oficio del alumno N7-ELIMINADO 1	con matrícula N8-EI.IMdeli RB de 109	
Administración, quien solicita la baja temporal extemporánea del período 202401: agosto 2023 - enero		
2024. Presenta documentos que señalan la necesidad de cambiar de domicilio por amenazas recibidas		
de la delincuencia en contra de la integridad de su familia. Tras de	eliberación este H. Consejo emite el	
siguiente ACUERDO: Se avala la baja temporal extemporánea al pe		
2024 del C. <u>N9-FI.TMTNADO 1</u> y se da instrucción a l	a secretaria de realizar el trámite	
correspondiente.		



2 Acta No. 61/2023

D) Se da lectura al oficio del alumno N10-ET.TMTNADO 1 con matrícula N11-ET.TMENADO 110 de Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita la baja extemporánea de la EE Fundamentos de Administración Financiera con NRC 95568 del período 202401: agosto 2023 – enero 2024. Argumenta que la causa de la solicitud es su ausencia prolongada debido a problemas de salud que han afectado significativamente su desempeño, ya que, enfrentó litiasis renal, uretritis y obstrucción de las vías urinarias. Presenta dos recetas de fecha 4 de septiembre del actual en el cual el médico tratante prescribe 72 horas de reposo relativo y otro documento de fecha 18 de mayo del actual en el cual señalan sólo una impresión diagnóstica. Tras deliberación este H. Consejo emite el siguiente ACUERDO: No se avala la baja extemporánea de la EE Fundamentos de Administración Financiera del período 202401: agosto 2023 – enero 2024, porque los documentos presentados no comprueban la ausencia prolongada que el alumno argumenta.

Campus Coatzacoalcos Av. Universidad Km, 7.5 C. P. 96538 Coatzacoalcos, Veracruz México

> Conmutador (921) 21.15700

> > Extension 55714

Fax. (921) 21.15714

Correo electrónico fcacoatza@uv.mx

Portal internet www.uv.mx/coatza/admon E) Se da lectura al oficio de la alumna N12-ELIMINADO con matrícula N13-ELIMENADO de 111 Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita la baja extemporánea de la EE Servicio Social con NRC 13475 del período 202401: agosto 2023 – enero 2024. Argumenta que inició a prestar su servicio social en la Agencia Automotriz Chevrolet Farrera Coatzacoalcos (Grupo Farrera), ubicado en la Av. Transístmica No. 3300 colonia las Américas. Señala que durante el tiempo que ha estado realizando el servicio ha tenido experiencias al cruzar la avenida que la ponen en peligro por la hora en que la cruza. Además, que la parada del autobús es solitaria sin importar el horario y durante la espera siente que está en peligro, porque personas bajo efectos de alcohol o drogas se le han acercado con malas intenciones. Presenta el primer reporte de avance correspondiente al mes de septiembre que ampara 68 horas. Señala que está consciente que ella eligió el lugar y está interesada en cumplir con el servicio, sin estar expuesta. Tras deliberación se emite el siguiente ACUERDO: Para que la C. N14-ELIMINADO N15-EM EMICADO: Social en una dependencia de la Universidad Veracruzana

3. Casos de solicitud de revisión de Evaluación de Desempeño Académico por Consejo Técnico.

dentro del campus Coatzacoalcos hasta concluir las 480 horas que le marca su programa.

A) Se da lectura al oficio de la Mtra. Diana Edith Sánchez Zeferino, quien solicita a este H. Consejo la revisión y, en su caso, revaloración de la evaluación que se le realizó con respecto al ejercicio de Evaluación de desempeño Académico por CT, para el período febrero - julio 2023. De manera específica, señala su inconformidad por los puntajes asignados en las siguientes categorías y dimensiones que se transcriben: 1. Categoría Colaboración al proyecto de la entidad, dimensión Colaboración en el desarrollo de la entidad, pregunta ¿Colaboró en actividades planeadas para la obtención o mantenimiento del reconocimiento de calidad del programa educativo?. En este apartado la calificación que me otorgó el CT fue de _____ lo que en la escala correspondiente equivale a No participó. En este rubro deseo señalar que, durante el período evaluado, una servidora se desempeñó como responsable de la Categoría 8 Investigación, en el proceso que se inició para la acreditación ante CONAIC del Programa Licenciado en Ingeniería de Software, las actividades consistieron en la asistencia a reuniones de trabajo presenciales y en línea, la capacitación intensiva en el instrumento, la recolección e integración de evidencias, así como avances en la redacción de la respuesta a los indicadores correspondientes a la categoría señalada. Lo anterior fue informado en el reporte de actividades para el período intersemestral solicitado por la Dirección de la Facultad en junio del presente año. 2. Categoría Cumplimiento, dimensión Cumplimiento de las Obligaciones, pregunta Señale la frecuencia que presentó...En este rubro la valoración del CT fue una calificación de puntos de 22.22. Al respecto es preciso destacar que he cumplido con cada una de las obligaciones que me corresponden, además que desempeño comisiones al interior de la universidad(coordinación e integrante de academias, asistencia a juntas académicas, jurado en ER, integrante de la Comisión para



Facultad de Contaduría y Administración

3 Acta No. 61/2023

la actualización del MEI, vocal en el Consejo Consultivo de Cátedras de Excelencia, etc) y también al exterior (miembro del Consejo Técnico del EGEL + en Administración del Ceneval, como representante de la UV). A partir de lo anterior, reitero mi petición de revisar y valorar lo antes expuesto. Con base a lo anterior se buscó el formato de la Evaluación realizada el pasado 14 de septiembre del actual y se revisó el punto 11 ¿Colaboró en actividades planeadas para la obtención o mantenimiento del reconocimiento de calidad del programa educativo?. El instrumento en este punto establece etapas de evaluación para la obtención del reconocimiento de calidad del programa educativo con 4 posibles respuestas, que van desde no participó hasta...se implementó la actividad hasta que concluyó. En este período (febrero-julio 2023) que se evaluó el proceso está en fase de desarrollo, por lo que la participación de la docente se tomará en cuenta hasta la conclusión que será la obtención del dictamen. Respecto al segundo punto, que corresponde a la pregunta 14. Señala la frecuencia que presentó el/la académico(a), en las siguientes actividades académicas, señala incisos a), b), c), d) y e), excepto el inciso d) no se le reconoció a la académica porque al solicitarse información para el proceso de evaluación que realizaría este órgano, no aportó la constancia o actas de la comisión externa que ostenta de ser miembro del Consejo Técnico del EGEL+en Administración del Ceneval como representante de la UV. Tras deliberación se emite el siguiente ACUERDO: Proporcionar a la docente Mtra. Diana Edith Sánchez Zeferino, el criterio de cómo se efectuó la evaluación de los puntos que solicitó fueran revisados y se plasmaron en las líneas precedentes.

Campus Coatzacoalcos Av. Universidad Km. 7.5 C. P. 96538 Coatzacoalcos, Veracruz México

> Conmutador (921) 21.15700

> > Extension 55714

Fax. (921) 21.15714

Correo electrónico fcacoatza@uv.mx

Portal internet

B) Se da lectura al oficio del Dr. Javier Pino Herrera, quien solicita a este H. Consejo la revisión y, en su caso, revaloración de la evaluación que se le realizó con respecto al ejercicio de Evaluación de Desempeño Académico por CT y la Evaluación de Desempeño Docente por CT, para el período febrero - julio 2023. De manera específica, señala su inconformidad por los puntajes asignados en las siguientes categorías y dimensiones que se transcriben: 1. Evaluación de Desempeño Académico por CT, categoría Colaboración al proyecto de la entidad, dimensión Colaboración en el desarrollo de la entidad, pregunta ¿Colaboró en actividades planeadas para la obtención o mantenimiento del reconocimiento de calidad del programa educativo?. En este apartado la calificación que me otorgó el juntos de desempeño, lo que en las opciones de respuestas del cuestionario para la evaluación corresponde a No colaboró. Deseo señalar que, durante el período evaluado, me desempeñé como responsable de la Categoría 2 Estudiantes, en el proceso que se inició para la acreditación ante CONAIC del Programa Educativo Licenciatura en Ingeniería de Software. Los trabajos de acreditación comenzaron desde la reunión del viernes 03 de febrero de 2023, dicha reunión fue convocada por la Dra. Patricia Martínez Moreno a través del correo institucional. Las actividades realizadas durante el período de evaluación consistieron en la asistencia a reuniones de trabajo presenciales y en línea, la capacitación intensiva en el instrumento a través de un taller de 30 horas de duración, la recolección e integración de evidencias, así como avances en la redacción de la respuesta a los indicadores correspondientes a la categoría señalada. 2. Evaluación de Desempeño Docente por CT, categoría Competencia docente, dimensión Perfil del docente, pregunta Señale la frecuencia con la que la/el docente participó en los siguientes procesos: a) Procesos de formación en el marco de las disciplinas bases que conforman la profesión, sus avances y tendencias. B) Procesos de formación en educación superior, innovación y docencia. En esta pregunta la valoración del CT fue de puntos de desempeño de 4.4444, lo que en las opciones de respuestas del cuestionario para la evaluación corresponden a No participó en ningún proceso de formación durante el período escolar. Al respecto, deseo señalar que durante el período evaluado, acredité 3 cursos, uno como parte del ProFA, uno por CONAIC, y uno por la UNAM y la Secretaría de la Función Pública. 3. Evaluación de Desempeño Docente por CT, categoría Adecuación de la práctica docente al modelo educativo institucional, dimensión incorporación a procesos institucionales, pregunta Señale la frecuencia con la que la/el docente contribuyó en las siguientes actividades académico-administrativas: a) Relativas a la programación académica... En esta pregunta, el CT asignó un puntaje de puntos de desempeño de 20 puntos. Con base en los Niveles de importancia y puntaje por pregunta del cuestionario de evalución,



Facultad de Contaduría y Administración

4 Acta No. 61/2023

se deduce que el puntaje corresponde a la obtención de un Rango por preguntas con valor de Solicito se me especifique la valoración que me fue asignada con respecto a las Opciones por pregunta del cuestionario, así como el criterio considerado para dicha valoración. A partir de lo anterior, reitero mi petición de revisar y valorar lo antes expuesto. A partir de lo anterior, reitero mi petición de revisar y valorar lo antes expuesto. Con base a lo anterior se buscó el formato de la Evaluación realizada el pasado 14 de septiembre del actual y se revisó el punto 11 ¿Colaboró en actividades planeadas para la obtención o mantenimiento del reconocimiento de calidad del programa educativo?. El instrumento en este punto establece etapas de evaluación para la obtención del reconocimiento de calidad del programa educativo con 4 posibles respuestas, que van desde no participó hasta...se implementó la actividad hasta que concluyó. En este período (febrero-julio 2023) que se evaluó el proceso está en fase de desarrollo, por lo que la participación del docente se tomará en cuenta hasta la conclusión que será la obtención del dictamen. 2. Evaluación de Desempeño Docente por CT, categoría Competencia docente, dimensión Perfil del docente, pregunta Señale la frecuencia con la que la/el docente participó en los siguientes procesos: a) Procesos de formación en el marco de las disciplinas bases que conforman la profesión, sus avances y tendencias. B) Procesos de formación en educación superior, innovación y docencia. En este punto se verificó la cédula y sí tiene favorable ambas respuestas, hubo un error en la captura y se solicitará la corrección en el sistema. 3. Evaluación de Desempeño Docente por CT, categoría Adecuación de la práctica docente al modelo educativo institucional, dimensión incorporación a procesos institucionales, pregunta Señale la frecuencia con la que la/el docente contribuyó en las siguientes actividades académico-administrativas: a) Relativas a la programación académica...En este punto se reconocieron los incisos a, b y c con la respuesta de: casi siempre que es la de mayor puntaje. Respecto al punto d) Relativas a iniciativas institucionales que promueven... el docente no proporcionó evidencia para poder considerarla favorablemente. Tras deliberación se emite el siguiente ACUERDO: Proporcionar al docente Dr. Javier Pino Herrera, el criterio de cómo se efectuó la evaluación de los puntos que solicitó fueran revisados y se plasmaron en las líneas precedentes.

Campus Coatzacoalcos Av. Universidad Km. 7.5 C. P. 96538 Coatzacoalcos, Veracruz México

> Conmutador (921) 21.15700

> > Extension 55714

(921) 21.15714

Correo electrónico fcacoatza@uv.mx

Portal internet www.uv.mx/coatza/admon

4. Asuntos Generales.

A) La Directora expone a este H. Consejo que recibió escrito de la **Dra. Patricia Martínez Moreno**, en el que presenta su renuncia al cargo de suplente de Representante Maestro ante Consejo Técnico. Lo anterior derivado de su interés por participar en la Convocatoria emitida por la Junta de Gobierno de esta casa de estudios, para sustitución de un miembro interno. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se acepta la renuncia de la Dra. Patricia Martínez Moreno, de su cargo suplente de Representante Maestro ante Consejo Técnico.

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las catorce horas con del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

DAMOS FE

MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA

muma

DIRECTORA

MTRO. GIOVANNI DE JESÚS GARCÍA CRUZ

JEFE DE CARRERA DEL PE DE LA

DR. JUAN JOSÉ CHIÑAS VALENCIA REPRESENTANTE MAESTRO CPA. MERCEDES A. MORAN URCELAY SECRETARIA DE FACULTAD

DRA. MA TERÉSA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS CONSEJERA MAESTRA

DRA. MÓNICA BERENICE ORDAZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE MAESTRA



Facultad de Contaduría y Administración

5 Acta No. 61/2023

C. LUIS FELIPE PÍO SÁNCHEZ REPRESENTANTE ALUMNO POR LA

C. ÁNGEL ARTURO ESPINOSA ÁLVAREZ REPRESENTANTE ALUMNO POR LIS

C. DIAMILETH TEJEDA MONTOYA CONSEJERO ALUMNO

C. LUIS ÁNGEL ESCALANTE ZAMUDIO REPRESENTANTE ALUMNO POR LGDN

Campus Coatzacoalcos Av. Universidad Km. 7.5 C. P. 96538 Coatzacoalcos, Veracruz México

> Conmutador (921) 21.15700

> > Extensión 55714

Fax. (921) 21.15714

Correo electrónico fcacoatza@uv.mx

Portal internet www.uv.mx/coatza/admon

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

 2.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

 3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L E V P .

 4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L E V P .

 5.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L E V P C .

 6.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L E V P C .

 6.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley B75 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L E V P C .

 7. ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley E V P C .

 8.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley E V P C .
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."